

Quillota, 23 de Diciembre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.561 /VISTOS:

- 1. Oficio Ordinario N°322/2022 de 06 de diciembre de 2022 de Director de Tránsito y Transporte Público a Alcalde, con V° B° Alcaldicio, en que solicita autorizar devolución de dinero por un monto de \$488.753.- (cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y tres pesos), a nombre de Ana María Hoffman Carter, Cédula de Identidad N°12.862.115-6, teléfono 958700738, domiciliada en Parcela 9 Laderas de La Peña, Nogales, Cuenta Corriente N°76843716 Banco Santander. Correspondiente al permiso de circulación del año 2022, placa patente RHFS56-1, la usuaria por error involuntario presentó el 11.11.2022 un permiso de circulación del año 2021, olvidando que había pagado la primera cuota del año 2022 en la municipalidad de Santiago, por esa razón solicitó el 14.11.2022 se le realizará devolución del dinero:
- 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1873 de 30 Noviembre de 2022 emitido por Administrativa de Contabilidad y Presupuesto Municipal, por un monto de \$488.753.- (cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y tres pesos), Disponibilidad Presupuestaria para realizar devolución a Ana Hoffman Carter por pago de permiso de circulación;
- Carta de Ana María Hoffman Carter a Director de Tránsito y Transporte Público Municipal de 14 de noviembre de 2022, en que solicita devolución de \$488.753.- (cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y tres pesos);
- 4. Cédula de Identidad de Ana María Hoffman Carter, Rut: N°12.862.115-6;
- 5. Comprobante de pago de permiso de circulación Municipalidad de Quillota Serie AB №2880188 de 11.11.2022 por un monto de \$488.753.-;
- 6. Boletín de Pago Permiso de Circulación en Ilustre Municipalidad de Santiago Serie Nº2200515143 de 31 de agosto de 2022;
- 7. Boletín de Pago Permiso de Circulación en Ilustre Municipalidad de Santiago Serie №2101166087 de 31 de marzo de 2022;
- 8. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

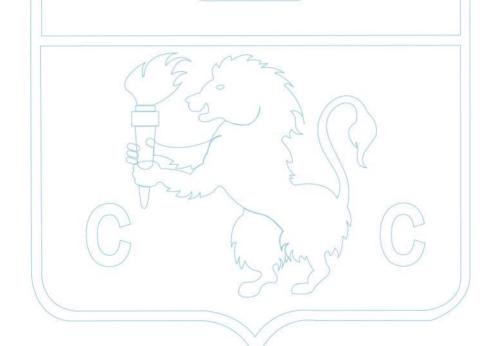


DECRETO

PRIMERO: AUTORÍZASE devolución por un monto de \$488.753.- (cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y tres pesos), a nombre de **Ana María Hoffman Carter**, Cédula de Identidad N°12.862.115-6, domiciliada en Parcela 9 Laderas de La Peña, Nogales, teléfono 958700738.

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que se debe realizar el depósito del dinero en la Cuenta Corriente N°76843716 Banco Santander de la contribuyente.

TERCERO: ADOPTEN la Dirección de Tránsito y Transporte Público y el Director de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

SECRETARIO MUNIC MINISTRO DE FE

> Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Tránsito y Transporte Publico 6. Alcaldía 7. Secretaría Municipal.